

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35256 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: que en el concurso nº 111/15 B seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Javier Mundet Salaverría, en nombre de Comercial Main, S.A., con CIF A58103300, se ha dictado auto que declara finalizada la fase común del concurso y abre la fase de convenio.

Siendo coincidente el anterior señalamiento con otro se convoca a los acreedores de la concursada para el próximo día 15/12/15, a las 10 horas, a la celebración de la Junta que se celebrará en la sala de audiencias de este Juzgado, haciéndoles saber que podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3º de la Ley Concursal.

Se pone en conocimiento de la concursada y los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días naturales antes del día señalado para la celebración de la Junta. Se abrirá la fase de liquidación, dándose por terminada la de convenio, en el caso de que no se llegare a presentar ninguna.

Barcelona, 14 de octubre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150049184-1